COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por el Sr. Pedro Durán y actuando como Secretario el Sr. Cristian Fernández.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010.
Posteriormente, de manera de optimizar la jornada, por unanimidad, se acuerda iniciar trabajo de subcomisión de acuerdo a temario establecido, realizando seguimiento simultáneo de los puntos indicados en Acta de Subcomisión 2010.

Desarrollo:

- **Revisión del Acuerdo de Forestación y encauzamiento del Río Jeinimeni, convenido en 2010**

Se acuerda solicitar a ambas Cancillerías proponer un protocolo de trabajo con la finalidad de sistematizar la labor de los servicios asociados a obras hidráulicas, forestación y protección de la fauna íctica. El resultado esperado es la elaboración de Políticas comunes que propendan el diseño del encauzamiento del Río Jeinimeni, en torno al área en donde se emplazan ambos complejos fronterizos (Chile Chico y los Antiguos) y además generar un modelo de forestación que permita la contención de riveras y hermosamientos de los accesos fronterizos a las localidades adyacentes. Se incorpora solicitud de Subpesca de Santa Cruz, con respecto al Estudio y protección de fauna acuática endémica, que habita dicho cauce.

- **Consolidación del Convenio Formalizado en el año 2006 entre las provincias de Chubut y Regiones de Aysén y Los Lagos, con la colaboración y discusión del Reglamento operativo para la protección contra incendios forestales limítrofes.**

En relación al compromiso del comité anterior sobre concretar la segunda parte del convenio de Protección contra incendios forestales referido al plan operativo que se encuentra pendiente desde la firma del Convenio el año 2006, se cuenta con el compromiso del Jefe de Incendios Forestales de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Mario Díaz, para establecer los nexos y promover concretar el reglamento pendiente; dándose un plazo de treinta días para establecer el nexo.

- **Informar sobre el avance respecto de desarrollar acciones conjuntas sobre protección del Huemul, a través del Memorando de Entendimiento de ambos países.**

Los compromisos contraídos en la reunión anterior fueron cumplidos a cabalidad. Con resultados concretos, mencionando como por ejemplo:

- Realización del plan de trabajo del "Memorando de Entendimiento" desarrollado en Valdivia, entre el 26 y 27 de septiembre.
- Taller Binacional realizado en la Región de Aysén, el 4 de noviembre del año en curso

Una vez terminado el proceso de formalización de los resultados, se acuerda difundir en ambos países en las instancias pertinentes.

El Ministerio de Bienes Nacionales mediante la facultad de autodestinarse inmuebles fiscales, manifiesta su disposición a proteger la especie mediante la autodestinación de terrenos fiscales fronterizos para la conservación del hábitat del huemul, de modo de generar instancias que permitan un corredor binacional de la especie en los sectores que se detecte población de huemul.

- **Intercambio de experiencias en el manejo sustentable de los bosques de Lenga.**

En relación al acuerdo del Comité Anterior respecto de intercambio de información técnica en materia forestal está en pleno desarrollo lo que significa que ya se han desarrollado misiones técnicas y se mantiene flujo de información digital entre equipos técnicos.

Se acuerda en el plazo de un año iniciar la integración de privados para un encadenamiento productivo asociados al ámbito forestal, con el objetivo de darle valor agregado en origen al recurso.

- **Creación "Comité de Crisis" entre autoridades binacionales**

Se acuerda realizar instancias de acercamiento que propendan a generar un espacio de encuentro entre las autoridades medioambientales (políticas y técnicas), con la finalidad de generar información y alertas tempranas o ante emergencias ambientales. Lo anterior, dentro de un plazo de 90 días.

- **Informe sobre proyecto minero en la naciente de la cuenca del Río Grande.**

A la fecha no se encuentran proyectos vigentes, no obstante, ambos países se comprometen a intercambiar información ante proyectos de envergadura que signifiquen algún impacto de los servicios ambientales de la contraparte.

- **Estrategias de control conjunto: cría de ciervo colorado**

Se acuerda continuar trabajando en talleres en torno a especies exóticas con el objetivo de contar con regulaciones comunes que eviten la afectación de los ecosistemas autóctonos.
En esta nueva instancia se compromete gestionar la identificación de organismos participantes para un nuevo taller, cuya coordinación estará a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Aysén. Para lo cual, se establece la realización de un taller binacional sobre especies invasoras vertebradas en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén para la primera quincena de marzo de 2012.

- **Avances de plan de control biológico de hieracium pilosela**

Existen avances técnicos en el control biológico de hieracium pilosela por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, el cual se difunde hacia la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Tierra del Fuego y del INTA, a fin de acordar agendas comunes de trabajo.

- **Alga invasora Didymosphenia geminata (moco de las rocas): Acordar y coordinar con Chile la adopción de las necesarias medidas de control en pasos fronterizos, etc.**

Se acuerda generar los espacios de exploración para revisar la factibilidad de implementar un reglamento patagónico para la pesca deportiva o recreativa. En este sentido, Subsecretaría de Pesca intentará homologar las gestiones con el nivel central, para unificar criterios en manejo de la pesca deportiva patagónica.

Compartir información entre ambos países para generar una Red de Alerta temprana para plagas como el didymo.

Ante la presencia de esta plaga en las regiones Los Ríos, Los Lagos, Aysén y la Provincia de Chubut, se acuerda propiciar con premura instancias de coordinación técnico-política para agilizar, operativizar e implementar medidas de control y prevención del didymo. Lo anterior a cargo de las autoridades sectoriales respectivas.

De acuerdo a compromiso firmado en la XX Comité de Integración Austral se reitera necesidad de realizar reuniones bilaterales de equipos técnicos con el fin de tratar materia de administración del recurso centolla.

Los puntos planteados en el temario y no tratados por esta subcomisión no se consideraron debido a la falta de contrataparte que permitieran abordar los objetivos específicos de esta Subcomisión.

Se da término a esta reunión, siendo las 17:00 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Pedro Durán Ivanoff
Presidente Subcomisión

Por la República de Argentina

Cristian Fernández
Secretario Subcomisión

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Ariel Martínez	Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente Tierra del Fuego	
Mario Guillermo Díaz	Jefe Incendios de la Provincia de Santa Cruz	
Julio César Pascual	Incendios Forestales	
Cristian Fernández	Director Provincial Intereses Marítimos	
Fernando Marcos	Director de Pesca Continental Santa Cruz	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
Juan Ivanovic	Jefe Áreas Protegidas CONAF Magallanes	
Alejandra Silva	Jefa Sección Conservación Diversidad Biológica CONAF Magallanes	
Carlos Fuentes O.	Jefe Oficina SAG U. Esperanza	
Ricardo Radebach	Director Zonal de Pesca	
Pedro Durán I.	Gobernador Provincia Gral. Carrera	
Patricio Ursic	Director Regional Dirección General de Aguas Magallanes	

Paola Bäuere	SEREMI de Medio Ambiente Aysén	
Claudia Saavedra T.	SEREMI de Medio Ambiente Magallanes	
Carolina Cortéz	DIFROL- MINREL	
Juan Eduardo Barrientos	CONAF Aysén	
René Cifuentes	Jefe Depto. Manejo del Fuego CONAF	
Héctor Tillería F.	Jefe Depto. Forestal CONAF	
Patricio Díaz O.	Director Regional SERNAPESCA Magallanes	
Erwin Coloma L.	Comité Técnico Asesor Gobernación Provincial de Magallanes	
Yanko Cariceo Y.	Enc. Regional Políticas y Regulaciones SEREMI de Medio Ambiente Magallanes	
José Luis Riffo F.	Asesor Jurídico Servicio de Evaluación Ambiental	
Carlos Pacheco	SEREMI de Bienes Nacionales Aysén	